MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700

RESOLUCIÓN Nº 34 /2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2013 CON ID 252316, A LA EMPRESA MARCELO REPUESTOS Y SERVICIOS CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR MARCELO FRARE WILLEMANN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIAPLIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA CON PROVISIÓN DE MATERIALES" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

Domingo Martínez de Irala, 09 de abril de 2.013.-

VISTA: La Resolución Nº 12/2013 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIAPLIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA CON PROVISIÓN DE MATERIALES**", por vía de la Licitación Por Contratación Directa Nº 05/2013 con ID 252316; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa Nº 05/2013 con ID 252316, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **MARCELO REPUESTOS Y SERVICIOS; TALLER MECANICO MOLINAS; TALLER MECANICO PENER**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **MARCELO REPUESTOS Y SERVICIOS CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR MARCELO FRARE WILLEMANN** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación Por Contratación Directa Nº 05/2013 con ID 252316 a la citada empresa para la prestación del servicio de reparación y mantenimiento denominada "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIAPLIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA CON PROVISIÓN DE MATERIALES**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** por Licitación Por Contratación Directa Nº 05/2013 con ID 252316 a la empresa **MARCELO REPUESTOS Y SERVICIOS CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR MARCELO FRARE WILLEMANN**, para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIAPLIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA CON PROVISIÓN DE MATERIALES";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 44.000.000; (Guaraníes, Cuarenta y Cuatro Millones) a ser financiado con FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO ROYALTIES aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2.013, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato Nº 05/2013 para la prestación del servicio de reparación y mantenimiento objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución.-

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Alberto Ramírez
Secretario General

Pascual Ramírez Araujo
Intendente Municipal